

González Torres Rabadan, número 8-10-11; don José Tomás Edo, número 12-A; don José Antonio Murillo Arruga y otros, número 14; don Gonzalo Ríos Soláns y otros, números 18-19-20; doña Angeles Serrano Oruña y otros, número 21; don Pablo Royo Barandiarun, en nombre propio y en representación de doña Pilar Gilart Rodrigo, número 22; doña Luisa Nadal Izquierdo, número 46-B; don Gregorio Jarque Jiménez, número 48; don Emilio Días Muñio, número 49; doña Angela Días Muñio, número 50; don Pedro Salvador Lacámara, números 51-B, 51-C y 51-D; don Angel Salvador Lacámara, números 51-C y 51-D; don Modesto Vera Tello, número 57; doña Angela Clemente Garcia y otros, número 58; don José Antonio Murillo Arruga, en nombre y representación de don Mauricio Murillo Bailo, número 59; don Pascual Belanche Burriel y otros, número 60; don Nicolás Ferrer López y otros, número 61; don Alfonso Almorin Paris, en nombre y representación de don Pablo Almorin Serrano, número 62; don Jesús Romeo Cantín, en nombre y representación de doña Pilar Montalvo Orovio, número 63; doña María Pamplona Marcuello y otros, número 64; don Vicente Royo Grau, número 65; doña Carmen Jarque Jiménez, número 66; don Pascual Belanche Burriel y otros, número 67; don Silverio Jarque Jiménez, número 68; don Leonardo Guillén Felices, número 77; doña María Pamplona Marcuello y otros, número 78; don Jaime Balet Salesa, en nombre y representación de «Sociedad Anónima Industrial Celulosa Aragonesa», S. A. I. C. A., número 79, y don Luis San Palacio y otros.

Segovia.—Solicitud de don Maximino Alambillaga Tabanera en relación con la finca número 5 del polígono «San Millán». Se amplía el contenido de la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961 y se reconoce al peticionario una indemnización de 2.016 pesetas como arrendatario de la finca número 5.

León.—Rectificación a la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio del polígono «Eras de Reneva».—Se amplía dicha Orden incluyendo en la tasación una indemnización de 2.520 pesetas a favor de don Teodomiro Carrera Tejerina y otra de 7.560 pesetas a doña María Marcos Malagón, por sus derechos de arrendamiento sobre las fincas 88-135, respectivamente, de dicho polígono.

León.—Rectificación a la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio del polígono «Eras de Reneva».—Se modifica dicha Orden incluyendo una indemnización de 6.300 pesetas a favor de don Francisco Barrero García, como arrendatario de la finca número 137 de dicho polígono.

Orense.—Reclamación de don Lisardo Fernández González en relación con la Orden ministerial de 22 de diciembre de 1961, aprobatoria de la tasación del polígono «Las Lagunas».—Se modifica la reclamación de la referida Orden y se incluye una indemnización de 7.560 pesetas a favor del reclamante, como arrendatario de la finca-C.

Lugo.—Reclamaciones formuladas por don José Carbayo Carbayo y otros en relación con la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria de la tasación del polígono «Fingo», y se modifica la referida Orden y se incluye una indemnización de 3.880,80 pesetas a favor de don José Carbayo Carbayo; de 4.418 pesetas a don José Darrriba Terrón Varela, como arrendatario de la finca número 131 el primero y de la finca número 2 los siguientes.

Zaragoza.—Recurso de reposición interpuesto por don José Encuentra Salafraña solicitando indemnización por arrendamientos en industria, como arrendatario de los bajos de la finca número 1-4 del polígono «Ebro Viejo».—Se estima en parte, modificando la Orden ministerial de 26 de diciembre de 1960, incluyendo en ella una indemnización de 4.800 pesetas más el 5 por 100 de premio de afección, o sea en total 5.040 pesetas, por un derecho arrendaticio de la finca número 1-4 de dicho polígono.

Zaragoza.—Recurso de reposición interpuesto por don Luis Jarque Jiménez contra la Orden ministerial de 27 de julio de 1961, que aprobó el justiprecio del polígono «Cogullada».—Se estima en parte y se reconoce al recurrente una indemnización de 5.674,99 pesetas por los perjuicios que se le ocasionan con la expropiación de la finca número 68.

Tarragona.—Recurso de reposición interpuesto por don Manuel del Valle Lozano, en nombre y representación de don José Piñol y otros, contra Orden ministerial de 30 de septiembre de 1961, aprobatoria del proyecto de expropiación del polígono «Francolí».—Se estima en parte dicho recurso y, en consecuencia, se modifica la resolución recurrida en cuanto a las valoraciones de las fincas números 34, 38, 2-3, 12-13, 12-A, 9, 14, 106, 17, 105 y 96, incrementándolas a las cantidades siguientes: 14.385, 14.626,50, 21.000, 9.000,60, 7.032,37, 17.180,62, 15.750, 7.350, 28.068,50, 28.087,50 y 12.802,52 pesetas, y sustituyendo

el justiprecio de la finca número 19 por la cantidad de 308.975,10 pesetas, en la forma expuesta en el extremo VIII de esta Resolución, que será notificado a los interesados.

Málaga.—Recurso de reposición interpuesto por doña Josefa Madrid Lara y otros contra la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1961, que aprobó la tasación de la finca número 3 del polígono «Ronda Exterior».—Se estima en parte y se declara la procedencia del abono a las 40.529,46 pesetas en concepto de intereses por demora en la tramitación, desestimándose las demás pretensiones del recurso.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones locales correspondientes y demás interesados.

Madrid, 30 de julio de 1962.—El Director general, Pedro Bidañor.

*RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta de las obras de «Construcción de doce viviendas protegidas para el profesorado de enseñanza laboral en Felanitx (Balears)»*

El Instituto Nacional de la Vivienda anuncia subasta de las obras de «Construcción de doce viviendas protegidas» para el profesorado de enseñanza laboral en Felanitx (Balears), en las condiciones siguientes:

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón novecientos diecisiete mil doscientas cincuenta y una pesetas con dieciocho céntimos (1.917.251,18).

El plazo de ejecución de las obras es de doce meses, a partir de la fecha de la firma del contrato.

La fianza provisional para participar en la subasta será de treinta y nueve mil quinientas cincuenta y cuatro pesetas con setenta céntimos, y la definitiva, para el adjudicatario, de setenta y nueve mil ciento nueve pesetas con cuarenta céntimos, constituidas ambas en la forma que determina la Ley de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado») de 23 de diciembre de 1960.

Las proposiciones se admitirán en el Instituto Nacional de la Vivienda, plaza San Juan de la Cruz, número 1, Madrid, durante veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, a las doce horas del día siguiente hábil.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en el Instituto Nacional de la Vivienda. La apertura de los sobres se verificará a las doce horas del primer día hábil, siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión. Los licitadores presentarán la documentación en dos sobres cerrados, lacrados y rubricados. Uno, contendrá la propuesta económica de la obra, y otro, los documentos que se determinan en el pliego de condiciones económico-jurídicas.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario en el acto de la subasta. Se adjudicará la obra a la proposición más ventajosa. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

En lo no previsto especialmente serán de aplicación a esta subasta las prescripciones de la legislación general.

Madrid, 26 de agosto de 1962.—El Director general, Enrique Salgado Torres.—4.117.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de adaptación de edificio social del Grupo «Juan Sebastián Elcano» en tres viviendas y cinco locales comerciales en Algeciras (Cádiz).*

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de adaptación de edificio social del grupo «Juan Sebastián Elcano» en tres viviendas y cinco locales comerciales en Algeciras (Cádiz), según proyecto redactado por el Arquitecto don Joaquín Barquín Baren.